TIP'S PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

- 1. Te cuento que el Grupo de Contratación para la vigencia 2021 estará conformando el expediente digital que facilitará la búsqueda de información de los contratos y convenios en el sistema de gestión documental ORFEO...de tu cumplimiento dependerá que el expediente esté actualizado y completo.
- Recuerda que se requiere el envío de un memorando por cada una de las personas seleccionadas para contratar. Así mismo sucede con la solicitud para los procesos y convenios.
- 3. Señor supervisor no envíe memorandos con información de varios contratosrecuerde que se debe hacer uno por cada contrato, así la información se vinculará de manera segura y ordenada a cada expediente digital.
- 4. Señor supervisor recuerde que deberá entregar la documentación de manera completa y ordenada cronológicamente, todos los documentos deben ser entregados en original, entre ellos, pólizas, actas, informes, desembolsos y demás documentos correspondientes.... no olvide revisar que los documentos vengan firmados.
- 5. Señor contratista no olvide cargar en SECOP II los informes de su gestión, así como las respectivas evidencias y usted señor supervisor verifique que su contratista cumpla con esta obligación.
- 6. Tenga en cuenta que la documentación que se entrega al Grupo de Contratos deberá ser igual en físico y en digital, es decir, la carpeta física, la carpeta digital del ORFEO y la de SECOP II deben contener la misma información.
- 7. Recuerda que las órdenes de compra son la única excepción, ya que ellas deben tener en la carpeta física los informes y desembolsos, aunque esta información no sea publicada en la plataforma de la tienda virtual.

8.	8. Debes saber que Central de Cuentas y Grupo de Contratos comparten el link de acceso a la información reportada mes a mes, por los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a fin de tener el expediente actualizado.				